
Download File PDF Edition Spanish Derecho El En Universal Accesibilidad La Sobre

Recognizing the showing off ways to get this book **Edition Spanish Derecho El En Universal Accesibilidad La Sobre** is additionally useful. You have remained in right site to start getting this info. get the Edition Spanish Derecho El En Universal Accesibilidad La Sobre connect that we present here and check out the link.

You could buy guide Edition Spanish Derecho El En Universal Accesibilidad La Sobre or acquire it as soon as feasible. You could speedily download this Edition Spanish Derecho El En Universal Accesibilidad La Sobre after getting deal. So, as soon as you require the ebook swiftly, you can straight acquire it. Its fittingly totally simple and consequently fats, isnt it? You have to favor to in this way of being

KEY=EDITION - CAYDEN GREGORY

Estudios de Derecho Iberoamericano. Volumen I. *Midac, SL* **Obra colectiva dirigida a poner en diálogo el derecho iberoamericano. La obra recoge una pluralidad de trabajos desde los que abordar el estudio del Derecho y que abarca todas sus disciplinas. Tanto la amplitud de temas como de los profesores representados resultan elocuentes de la finalidad y de los horizontes intelectuales de la obra. Entre otras, se abordan cuestiones como: Biopolítica e urbanização: estratégias de controle e exclusão social; Los paraísos fiscales y el intercambio de información tributaria; La protección constitucional del patrimonio cultural en el ordenamiento jurídico brasileño: mención especial al patrimonio cultural subacuático; Bioética y nuevos desafíos jurídicos, Derecho humano de seguridad en el orden iberoamericano; Contrapontos do neoconstitucionalismo numa perspectiva ibero-americana; Accesibilidad universal y discapacidad en el Derecho español: base normativa de referencia y reparto de competencias entre las Administraciones públicas territoriales...Su contenido también pretende ser un reflejo de las inquietudes científicas, políticas e intelectuales dentro del ámbito jurídico iberoamericano. Estatuto jurídico de las lenguas de señas en el derecho español Aproximaciones** *Editorial Centro de Estudios Ramon Areces SA* **Esta monografía desvela la situación jurídica actual de las personas con discapacidad auditiva, analizando temas importantísimos para que las personas discapacitadas puedan desenvolverse en la sociedad con la misma naturalidad y efectividad que el resto de los ciudadanos. Los autores aportan ideas que permitan a las personas con discapacidad auditiva ejercer con plenitud los derechos que les reconocen las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado. El deporte adaptado en el Derecho español** *Editorial Reus* **La obra El deporte**

adaptado en el Derecho español intenta ofrecer un análisis exhaustivo del tratamiento normativo y doctrinal de una vertiente del fenómeno deportivo poco estudiada y peor conocida. Se trata de la práctica deportiva de las personas con discapacidad, regulada en los ámbitos internacional, estatal y autonómico, regulación que unas veces es objeto de un tratamiento autónomo y otras, en cambio, con integración en el denominado deporte normalizado; si bien en ambos casos confluyen en el Movimiento Paralímpico, máximo exponente de estas modalidades y especialidades deportivas. El deporte adaptado, que, aun con un régimen parcialmente diferenciado, comporta una relevante manifestación del derecho a la práctica deportiva, empieza a ser estudiado y difundido, dispone de competiciones a todos los niveles, cuenta con practicantes de alto rendimiento y de alto nivel, contempla programas de excelencia deportiva y, por supuesto, cada cuatro años celebra sus propios Juegos Paralímpicos. De lo anterior deriva la oportunidad y el interés de esta obra, que, teniendo su origen en la tesis doctoral del autor, supone una aportación original y relevante en favor de la autonomía individual, la no discriminación, el respeto por la diferencia, la igualdad y la accesibilidad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva. El autor, Javier Gómez Vallecillo, es doctor en Derecho por la Universidad de Cádiz, abogado, vicepresidente de la Asociación Andaluza de Derecho Deportivo y asesor jurídico de la Federación Andaluza de Deportes de Personas con Discapacidad Física.

Human Rights Issues and Vulnerable Groups *Bentham Science Publishers* This volume covers topics related to human rights issues and problems of people who are overwhelmed by hostile situations around them and are subsequently rendered vulnerable. The situations of vulnerability discussed in this book are related to suffering caused by the moral, family, social, economic or political conditions in which the people, and the groups they belong to, live. Readers are guided through a discussion about rights, as an instrument through which civil society and the 'Rule of Law' try to curb or even eliminate the suffering of these people. The aim of such efforts is to restore the situation of vulnerable people to a level of normality. *Human Rights Issues and Vulnerable Groups* presents a discussion of issues surrounding several kinds of vulnerable groups: minorities, children, gender groups, persons with disabilities, migrants, cultural groups, displaced persons, victims of terrorism, linguistic groups, poor people, people in prison and sexual minorities. The book is a detailed reference for graduates and scholars in law, political science, sociology and social psychology. The volume is also recommended for working professionals who operate with human rights groups and general readers (non-experts) who want to understand the discourse about human rights in a holistic (moral, legal, social, economic, and political) framework.

Social, Legal, and Ethical Implications of IoT, Cloud, and Edge Computing Technologies *IGI Global* The adoption of cloud and IoT technologies in both the industrial and academic communities has enabled the discovery of numerous applications and ignited countless new research

opportunities. With numerous professional markets benefiting from these advancements, it is easy to forget the non-technical issues that accompany technologies like these. Despite the advantages that these systems bring, significant ethical questions and regulatory issues have become prominent areas of discussion. *Social, Legal, and Ethical Implications of IoT, Cloud, and Edge Computing Technologies* is a pivotal reference source that provides vital research on the non-technical repercussions of IoT technology adoption. While highlighting topics such as smart cities, environmental monitoring, and data privacy, this publication explores the regulatory and ethical risks that stem from computing technologies. This book is ideally designed for researchers, engineers, practitioners, students, academicians, developers, policymakers, scientists, and educators seeking current research on the sociological impact of cloud and IoT technologies.

Vivienda y Colectivos Vulnerables ARANZADI / CIVITAS Esta obra aborda desde una perspectiva multidisciplinar, transversal y con un enfoque eminentemente práctico el régimen jurídico de la vivienda familiar cuando en ella habitan personas vulnerables. En este sentido, se analizan críticamente las distintas formas en las que el ordenamiento jurídico actual protege el derecho a la vivienda de los vulnerables, articulando reglas que imponen restricciones o conceden beneficios a este fin. En ella el lector encontrará un tratamiento completo y sistemático, adaptado a la realidad social de este siglo, de las normas más recientes, así como su aplicación e interpretación por los profesionales de la praxis jurídica. Las personas con discapacidad en el ordenamiento jurídico español

La convención internacional de 13 de diciembre de 2006 *Editorial Universitaria Ramon Areces* La Asamblea General de la O.N.U. adoptó el 13 de Diciembre de 2006: "La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Instrumento jurídico vinculante y exigible para los Estados ratificantes (España ha sido de los primeros en adherirse), asumiendo así el compromiso de adaptar su ordenamiento interno a esta normativa internacional. La presente obra tiene el objetivo de servir de vehículo de difusión de la repercusión operada en nuestro Ordenamiento Jurídico Nacional. Para ello su Autor, con un lenguaje claro y de forma sistemática, va abordando las modificaciones legislativas producidas en las distintas ramas de nuestro Derecho: Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificaciones en la Ley 41/2003 Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad (sucesiones, concepto de "capacidad de obrar suficiente"), etc. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad *CERMI* El empleo de las personas con discapacidad: oportunidades y desafíos. *Dykinson* Este volumen pretende abordar todos o casi todos los aspectos del empleo de las personas con discapacidad desde un enfoque multidisciplinar y transversal. Está dividido en cuatro partes: la primera, eminentemente jurídica, se centra en el análisis tanto del empleo ordinario como

protegido, así como en determinados colectivos dentro de las personas con discapacidad que pueden encontrarse con una mayor discriminación a la hora de acceder a un empleo o desarrollar su trabajo. La segunda parte está centrada en el entorno laboral y en el análisis de una serie de conceptos presentes en la Convención en ocasiones necesarios para que el ejercicio de los derechos laborales se haga en condiciones de igualdad: los apoyos y los ajustes razonables. En tercer lugar, se recogen una serie de casos y de prácticas que pueden servir de inspiración a la hora de hacer las cosas bien. Por último, hay una serie de trabajos que miran al futuro, analizando los desafíos que tenemos por delante y proponiendo soluciones a los mismos. Como queda mucho por hacer creemos que este volumen tiene interés no solo para las personas con discapacidad que pueden encontrar en él recursos o información que les puede resultar de utilidad, sino también para el público en general que en muchas ocasiones desconoce esta realidad. Y confiamos, como editores, que llegue también a los que tienen responsabilidades políticas y que sirva para cambiar muchas cosas que todavía necesitan realizarse.

Derechos humanos y situaciones de dependencia *Librería-Editorial Dykinson* En esta obra se tratan los tres grandes presupuestos que orientan las reflexiones que aquí se vierten. Por un lado, la consideración del tratamiento de las situaciones de dependencia en el ámbito jurídico que debe hacerse en el marco del discurso de los derechos humanos. Por otro, la constatación de que las situaciones de dependencia, poseen una dimensión social, en el sentido de tener su origen no tanto en rasgos de individuos concretos sino en estructuras, hábitos y formas sociales. Por último, la posibilidad de justificar una serie de derechos, al amparo del examen de las situaciones de dependencia.

Derecho Administrativo Español. Tomo I. Introducción al Derecho Administrativo Constitucional *Netbiblo* El tomo I del Derecho Administrativo Español del profesor Jaime Rodríguez-Arana, catedrático de Derecho Administrativo y actual presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo está dedicado al estudio del denominado Derecho Administrativo Constitucional. Se trata de una introducción al Derecho Administrativo imprescindible para los estudiantes de la parte general del Derecho Administrativo y para los estudiosos de las relaciones entre Constitución y Derecho Administrativo. En este primer tomo se analiza el concepto, las fuentes y los principales problemas que para el Derecho Administrativo plantea la Constitución de 1978. En especial es objeto de estudio la proyección de la Constitución sobre la noción de Derecho Administrativo, sobre las principales fuentes: ley, reglamento y principios, sobre el modelo territorial, el acceso a la función pública y de manera especial sobre la centralidad de los ciudadanos en su condición de usuarios de servicios públicos y de interés general.

Datos y principales indicadores del sistema educativo español. Resumen del Informe 2019 *Ministerio de Educación* El Pleno del Consejo Escolar del Estado, como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno, ha publicado en formato digital

el informe 2019 sobre el estado y situación del sistema educativo en el curso escolar 2017-2018. Acompañando a la edición del informe 2019, se publica en papel este «Resumen» con el propósito de dar una visión más accesible de su contenido global. Este compendio se ha elaborado mediante el procedimiento regulado para redactar el original y, por tanto, sus contenidos han sido analizados y aprobados por la Comisión Permanente, actuando como Ponencia de Estudio, y el Pleno del Consejo. La síntesis incluye la normativa, así como los datos, indicadores y resultados del sistema más significativos del periodo descrito. Toda esta información se puede encontrar en el bloque descriptivo del informe y está organizada en los mismos epígrafes de los que parte: Capítulo A. «Contexto de la educación», Capítulo B. «Recursos humanos y materiales», Capítulo C. «Organización y políticas educativas», Capítulo D. «Resultados del sistema educativo» y Capítulo E. «La educación en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional». Por otro lado, se publica como cuadernillo independiente el apartado propositivo correspondiente al Capítulo F. «Propuestas de mejora». Datos y principales indicadores del sistema educativo español. Resumen del Informe 2020 *Ministerio de Educación y Formación Profesional* **La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su impacto en la legislación Autónoma de Cantabria. Propuestas de Reforma Legislativa** *Librería-Editorial Dykinson* **La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y, desde su ratificación por nuestro país en el año 2008, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno. Ello nos obliga, tal como dispone su artículo 4, a adoptar todas las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en la misma, incluida la modificación o derogación de las normas pertinentes. En este proceso de adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a las exigencias de la Convención se han dado ya pasos muy significativos a nivel estatal, como la promulgación de la Ley de adaptación normativa a la Convención (2011) y la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (2013). Sin embargo, dado el sistema de reparto competencial establecido en nuestra Constitución, la acción de las Comunidades Autónomas se revela esencial en este asunto, en cuanto ostentan competencias en aspectos fundamentales para garantizar la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad. En esta línea, este trabajo resulta pionero en el análisis del impacto de la Convención en el nivel de la legislación autonómica, concretamente la de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tras un análisis de las exigencias de la Convención, y una vez delimitadas las competencias de las diversas administraciones en las distintas materias que inciden en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad —educación, sanidad, servicios sociales, empleo, ordenación del territorio y urbanismo, transportes, cultura y deporte, justicia, fiscalidad...—, el trabajo pone de manifiesto los déficits de la legislación autonómica y propugna medidas de reforma**

legislativa —casi noventa, que afectarían a veintiún leyes— para satisfacer aquellas exigencias. Adicionalmente, se propone la elaboración de una ley integral de garantía de los derechos de las personas con discapacidad que dote de unidad y coherencia al complejo tratamiento normativo de los derechos de estas personas. Protección a la mujer foránea en el sistema nacional de salud español Evolución y análisis crítico. *Ediciones Universidad de Salamanca* El derecho a la protección de la salud es un principio rector de la política social y económica recogido en el artículo 43 de la Constitución Española de 1978, que establece la garantía del Estado en la conquista de este derecho. Además, este derecho a la salud se halla consagrado en otras normas jurídicas europeas y de régimen interno estatal, autonómico y local, regulando todas las acciones que son necesarias para hacerlo efectivo y garantizando la universalidad de la asistencia y la equidad en salud, dos principios rectores del sistema sanitario español que constituyen también los pilares de este trabajo de investigación, cuyo objetivo principal será analizar la protección de la salud de una población o colectivo, pero bajo dos premisas fundamentales: la variable sexo-mujer sobre el carácter foráneo de este colectivo, vinculando la situación de salud de las mujeres respecto a los varones, y viendo como influye la variable inmigración en dicho proceso. Esta variable sexo-género representa un factor importante a tener en cuenta en el estudio del nivel de bienestar tanto sanitario como social, que hasta hace poco tiempo pasaba desapercibido dando lugar a la invisibilidad de las mujeres desde un punto de vista sanitario, aspecto que se aborda en esta investigación desde la perspectiva del profesional de Enfermería y su actuación hospitalaria. Pero también se deben tener en cuenta las condiciones que presenta o sufre la población extranjera en nuestro país vinculadas al proceso migratorio y/o a la adaptación sociocultural a la que se ven sometidos, y cuya influencia se ve reflejada en el nivel de salud o enfermedad de estas personas, y especialmente en el colectivo de mujeres. Discapacidad, Derecho y Políticas de Inclusión *CERMI* Derechos humanos y discapacidad informe España 2008 : aprobado por el Comité Ejecutivo del CERMI Estatal el 29 de septiembre de 2009 *CERMI* El derecho a la vida familiar de las personas con discapacidad El Derecho español a la luz del artículo 23 de la Convención de Nueva York *Editorial Reus* El presente libro tiene por objeto el análisis del artículo 23 de la Convención de Nueva York y su reflejo en el Derecho español. Esta norma persigue que las personas con discapacidad ejerciten sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas y para ello prohíbe las consecuencias discriminatorias de la discapacidad en materia familiar. Debe aclararse que este estudio no tiene por objeto analizar en detalle las instituciones que pone en jaque el artículo 23 y que alcanzan a la práctica totalidad del derecho de familia, sino verificar, desde un enfoque de derechos humanos, si su regulación se adecúa a los dictados del texto internacional y, si no es así, realizar propuestas de reforma que acomoden nuestro Derecho de familia a los postulados de la Convención, incluyéndose las referencias oportunas al

Derecho comparado que resultan, sin duda, imprescindibles en un trabajo de esta naturaleza. Las políticas sobre la discapacidad en el sistema universitario español *Ministerio de Educación* **EXPERIENCIAS EN TURISMO ACCESIBLE EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL. ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁMBITO ALENTEJO-ALGARVE-PROVINCIA DE HUELVA** *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva* **Es relevante y creciente el número de personas con alguna discapacidad sensorial y motriz en Portugal, España (y dentro de la misma, Andalucía) o la Unión Europea y que desea gozar del ocio, así como adquirir servicios turísticos. Por tanto, a la imposición legislativa hay que añadir la oportunidad económica del modelo de turismo accesible y que justifica también la adopción de medidas en materia de accesibilidad y formación de las empresas y organismos ligados al turismo. Los variados modelos turísticos existentes (sol y playa, rural, turismo cultural, turismo activo, etc.) pueden y deben llevar también la etiqueta de "accesible". Pero la realidad, a pesar del avance experimentado en materia de accesibilidad, todavía está lejos de ello. No obstante, surgen interesantes experiencias públicas y privadas de destinos y equipamientos de uso público y vocación turística que especialmente se vuelcan con este colectivo y que es interesante resaltar por sus trascendencias empresariales y sociales. Asimismo, se trata de una nueva tipología o modelo, el del turismo accesible, con notables indefiniciones conceptuales y muy poco estudiado desde la geografía u otras ciencias regionales. Recopilar todas y cada una de las experiencias de turismo accesible es un trabajo desbordable. Por ello, sólo vamos a recoger algunas valiosas experiencias, haciendo una muy breve semblanza descriptiva y valorativa de las mismas. A su vez, dada la proyección transfronteriza de esta investigación, el ámbito prioritario será Andalucía y Portugal y, dentro del mismo, el territorio del Alentejo-Algarve y provincia de Huelva. El reconocimiento de la capacidad jurídica dentro del contexto de igualdad: una asignatura pendiente del estado Colombiano** *U. Externado de Colombia* **Bajo el prisma de los derechos la capacidad jurídica deja de ser vista como una "condición natural" a través de la cual se mide la aptitud de la persona para participar en el tráfico jurídico y pasa a constituirse en una exigencia ética de dignidad que garantiza a los ciudadanos el goce pleno de los derechos y las libertades fundamentales, en un plano de igualdad frente a los demás. Desde esta nueva perspectiva se asume, entonces, que el reconocimiento de la capacidad jurídica es presupuesto básico para el ejercicio de los derechos, con lo cual se da un distanciamiento frente a la postura tradicional, en virtud de la cual se vincula la dignidad humana a la tendencia de ciertos atributos y se reconocen derechos según la medida de dicha "capacidad natural".** *The Un Convention on the Rights of Persons with Disabilities in Practice A Comparative Analysis of the Role of Courts* *Oxford University Press* **A timely examination of 'the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities', this first thorough comparative analysis contrasts the approaches of thirteen jurisdictions to reveal a legal area of growing importance. Los llamados colectivos vulnerables en el proceso penal De la**

teoría a la práctica *Editorial Reus* La sociedad es cada vez más consciente de las diferencias entre las personas y de la necesidad de amparar a quienes se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad. Dicha necesidad se acrecienta cuando dichos colectivos vulnerables se ven inmersos en un proceso penal en el que puede llegar a estar en juego el derecho fundamental a la libertad, configurado en nuestro ordenamiento jurídico como un valor superior, esencial para el desarrollo de la vida de las personas. Desde el propio acto de la detención, la identificación y toma de declaración de los investigados; el ingreso en prisión provisional o la adopción de cualquier otra medida cautelar restrictiva de derechos, hasta el acto del propio juicio oral, las declaraciones de los acusados y la propia sentencia, es inexcusable que quien está sometido a este íter procesal mantenga intacta su capacidad de defensa y entienda todo lo que está ocurriendo a su alrededor. Es primordial luchar para que cada persona comprenda lo que supone estar incurso en un proceso penal, respetando las diferencias respecto de la generalidad. Y ello no con un sentido paternalista de protección, sino de justo amparo de sus derechos, buscando mecanismos de corrección y modulación. Consideramos de extraordinario interés visibilizar a estos grupos de personas vulnerabilizables, aceptando sus diferencias y limitaciones. Buscamos herramientas para realizar los ajustes necesarios en los procedimientos penales para que estos sean no sólo más justos, sino, principalmente, más equitativos, con un tratamiento normalizado de las diferencias.

Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores *Imsero* **AGENDA CIVIL FEDERAL 2018 Ediciones Fiscales ISEF** La **AGENDA CIVIL FEDERAL** es la mejor recopilación de Leyes en materia Civil. Contenido: - Código Civil Federal. - Código Federal de Procedimientos Civiles. - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. - Ley Federal de Procedimiento Administrativo. - Ley Federal del Derecho de Autor. - Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. - Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor. - Ley Federal de Juegos y Sorteos. - Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. - Ley General de Protección Civil. - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. - Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. - Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. - Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. - Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. - Ley General de las Personas con Discapacidad. - Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares. - Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares. - Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

EXPLICACIÓN DEL TÍTULO PRELIMINAR Y PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA PARA OPOSITORES *JVC* La Constitución Española está presente en prácticamente todas las oposiciones, constituyendo un documento de gran valor e importancia. Al tener una extensión

considerable, muchas veces supone un problema para los opositores. Se ven abrumados ante la idea de memorizar tantos títulos y capítulos. Por eso, cualquier opositor tiene que aprender cómo estudiar la Constitución Española para oposiciones. Ante el actual panorama laboral, ser funcionario se ha convertido en la meta de muchos. Opositar se ha convertido en una exigente labor que requiere gran sacrificio y constancia. Dependiendo de la plaza a la que se opte, el opositor se ve obligado a estudiar hasta ocho horas diarias sabiendo que, probablemente, suspenderá el primer examen y que el esfuerzo le costará, de media, un año de su vida. Durante este tiempo vivirá pendiente de la lista de admitidos y excluidos -que a veces tarda años en hacerse pública-, de la fecha de la convocatoria y de los resultados de las pruebas. Todas las oposiciones tienen en común temas de Organización del Estado (Constitución Española) y temas de Derecho Administrativo. El resto del temario variará en función del tipo de plaza a la que se opte y de la comunidad autónoma que saque las plazas. Las que exigen mayor preparación, dirigidas a titulados superiores, son las que menos competencia presentan pero también las más duras de preparar, tanto por la cantidad de la materia a estudiar como por su dificultad. Los programas pueden sufrir alguna modificación de una convocatoria a otra, pero lo habitual es que el conjunto de temas no cambie, con lo que la preparación realizada sirve para sucesivas convocatorias. Los procedimientos de selección incluyen pruebas diversas: ejercicios de temas de conocimientos generales o específicos (orales, escritos o ambos), test psicotécnicos, entrevistas, pruebas para valorar conocimientos de idiomas. Al menos uno de los ejercicios de la oposición ha de ser práctico. Los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad *Cáritas Española* Las Políticas Públicas de Igualdad: una visión calidoscópica *Universidad Miguel Hernández* Los Servicios Sociales en la provincia de Valencia Análisis territorial, estado de la cuestión *Universitat de València* Los Servicios Sociales son un sistema del Bienestar Social amplio, complejo y multinivel. En este libro se analizan los dos niveles del sistema desde una perspectiva territorial. Para el nivel de Servicios Sociales generales se presentan datos sobre su organización y funcionamiento, fruto de una encuesta realizada a todos los centros municipales de Servicios Sociales de la provincia. El nivel de Servicios Sociales especializados se ha investigado desde su perspectiva clásica de sectores poblacionales o de necesidades, identificando y recabando datos directamente desde los servicios existentes, con especial referencia a su distribución territorial. Este volumen pretende ser un texto de referencia para consulta profesional, tanto para la investigación como para la planificación y organización del sistema, así como ser un texto divulgativo general sobre los Servicios Sociales. Colectivos en situación de vulnerabilidad. Personas con necesidades de oportunidades. Descendiendo a la práctica de la intervención profesional. *Midac, SL (...)* Este libro descende a distintas causas o factores que pueden llevar a una situación de vulnerabilidad.

Contiene veintitrés capítulos. Cada capítulo analiza a una situación de vulnerabilidad concreta y cómo se está interviniendo desde una realidad profesional. Toca casi todos los ámbitos de la intervención social. Jóvenes, mayores, mujeres, población chabolista, acoso, violencia, salud. Y se atreve en otros capítulos a analizar modelos de intervención como el trabajo en Red de las ONGs y Entidades Públicas, Escuelas de Segunda Oportunidad que es un tema que me toca más de lleno en mi trabajo diario. Es una gran iniciativa llevada por las coordinadoras y profesoras de la Universidad Pablo Olavide. (...) La estructura del libro puede parecer desordenada por las distintas temáticas que analiza. Estudia desde el asentamiento del Vacié, la visita domiciliaria, la mujer, el adolescente, las personas mayores. Se hace un barrido por casi toda la intervención social, pero esto más allá de ser una dificultad es una riqueza. En la lectura valoro los capítulos relacionados con los jóvenes que es mi campo social de actuación, pero me ha enriquecido conocer otras situaciones sociales donde no había profundizado en mi trayectoria profesional y que me han abierto nuevas perspectivas. Se hace desde el punto de interés de un trabajador social. Se analiza la situación de la problemática inicial, se profundiza y se reflexiona con una conclusión final. Se desciende a la práctica de la intervención profesional. (...) Extraído de la presentación.

Apuntes de Organización de oficinas públicas para opositores *José Manuel Ferro Veiga* Estudiar para una oposición requiere conocer la convocatoria, el temario, revisar exámenes anteriores y cumplir los requisitos. Todas las oposiciones tienen en común temas de Organización del Estado (Constitución Española) y temas de Derecho Administrativo. El resto del temario variará en función del tipo de plaza a la que se opte y de la comunidad autónoma que saque las plazas. Las que exigen mayor preparación, dirigidas a titulados superiores, son las que menos competencia presentan pero también las más duras de preparar, tanto por la cantidad de la materia a estudiar como por su dificultad. Los programas pueden sufrir alguna modificación de una convocatoria a otra, pero lo habitual es que el conjunto de temas no cambie, con lo que la preparación realizada sirve para sucesivas convocatorias. Los procedimientos de selección incluyen pruebas diversas: ejercicios de temas de conocimientos generales o específicos (orales, escritos o ambos), test psicotécnicos, entrevistas, pruebas para valorar conocimientos de idiomas? Al menos uno de los ejercicios de la oposición ha de ser práctico. La estabilidad laboral, la garantía de un sueldo digno y los horarios de oficina ocupan los primeros puestos en la lista de aspiraciones vitales de millones de españoles. Para ellos, estas condiciones se asocian a un fin, calidad de vida, y a un medio, trabajar en la Administración Pública. Las estadísticas así lo indican: seis de cada diez jóvenes de hasta 30 años prefieren -con el mismo sueldo y estabilidad-, trabajar en el sector público antes que en una empresa privada. La idea de que trabajar en la Administración Pública se basa en desempeñar una labor 'fácil y cómoda' está muy extendida. Los puestos en la Administración Pública, a diferencia de la empresa privada, ofrecen, en

general, mayor estabilidad laboral, seguros médicos, salarios 'dignos' y pagas extras. La Administración Pública ofrece trabajos según el nivel de formación del aspirante, con un horario fijo a tiempo completo. El camino para acceder a un puesto de este tipo es difícil: hay miles de candidatos que se presentan a las oposiciones para cubrir las pocas plazas que se suelen ofertar. Por otro lado, son muchos años de estudio que se requieren para aprenderse todo el programa, ya sea mediante academias especializadas o con profesores particulares, con la inversión económica que esto representa. Los puestos de funcionario de la administración se engloban en diferentes niveles reflejando así al grupo de profesionales que lo constituyen. Para acceder mediante oposición a cualquiera de los cinco grupos (A, B, C, D y E) es necesario saber qué formación exige cada uno de ellos: El nivel A: Corresponde al Cuerpo Superior de Administradores del Estado. Para acceder a las oposiciones de estas plazas es necesario tener título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Los puestos que se ofertan en este grupo son los de técnicos de administración, directores? El nivel B: Es el Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado. Se precisa Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional del Tercer Grado o equivalente. Estos profesionales pasan a ocuparse del cuerpo de gestión, con puestos de jefes de departamento, por ejemplo. El nivel C: Para aquellos en posesión del Título de Bachiller, Formación profesional de Segundo Grado o equivalente. Trabajan como administrativos. El nivel D: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Son los llamados auxiliares administrativos. El nivel E: Apto para los que tengan el Certificado Escolar. Este es el grupo del cuerpo de subalternos, celadores, conserjes, bedeles? Las oposiciones de nivel E y D son las que más competencia presentan, dado que, al requerir menos titulación, el número de gente que opta a ellas es muy elevado. A las oposiciones para alcanzar niveles superiores se presenta menos gente, aunque los exámenes son más complicados. Dentro del Grupo o Nivel A, la media de temas por oposición es de 120-140, en el Grupo B de 50 a 65, el C 40-50 y el D en torno a los 10-12 temas. Este libro va al grano, sin textos que no merecen la pena estudiar o memorizar, prescinde de añadiduras, con el único objeto que el futuro empleado público apruebe las oposiciones, sin más pretensiones. Igualdad, no discriminación y discapacidad una visión integradora de las realidades española y Argentina *Librería-Editorial Dykinson* No hay duda de que uno de los temas que suscita mayor interés en los últimos años en nuestras sociedades es el de la plena inclusión de personas y grupos que, a causa del modelo social imperante, tradicionalmente han estado, y en muy buena medida continúan estando, en una situación de inferioridad en sus relaciones sociales. Precisamente el de las personas con discapacidad es uno de los colectivos que se ha destacado en la lucha por dicho objetivo, inicialmente mediante su visibilidad dentro de la sociedad y posteriormente mediante el reconocimiento y ejercicio de sus derechos en

igualdad de condiciones que el resto de personas. Dar satisfactoria
 respuesta a sus reivindicaciones implica replantearse muchas de las ideas
 que ya se daban por asentadas en muy diferentes ámbitos. Este libro
 pretende ser una aportación a ese debate y una revisión de los
 planteamientos existentes, a la luz de las nuevas exigencias de justicia, en
 diferentes planos del mundo del Derecho: desde la Filosofía del Derecho, el
 Derecho internacional, el Derecho constitucional y el Derecho civil;
 atendiendo especialmente a dos Ordenamientos jurídicos diferentes,
 aunque con una tradición jurídica común: el español y el argentino.

**Situaciones de dependencia, discapacidad y derechos Una mirada a la Ley
 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas
 en Situación de Dependencia desde la Convención Internacional de los
 Derechos de las Personas con Discapacidad** *Librería-Editorial Dykinson*

El sistema de atención a la dependencia, denominado SAAD, se articula en
 España a partir de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la
 Autonomía Individual y Atención a las Personas en Situación de
 Dependencia. Un día antes que la ley española, el 13 de diciembre de 2006,
 había sido aprobada la Convención Internacional sobre los Derechos de las
 Personas con Discapacidad, que entró en vigor para el Estado español el 8
 de mayo de 2008. El enfoque basado en derechos y el modelo social de la
 discapacidad suponen los dos elementos que condicionan el régimen de la
 discapacidad a partir de la Convención. Desde ella, el derecho a vivir de
 forma independiente y a ser incluido en la comunidad, que reconocido en el
 artículo 19 del texto, ha de constituirse en el elemento inspirador de los
 instrumentos a través de los cuales los Estados Partes afronten la atención
 de la dependencia. Los trabajos contenidos en el presente volumen
 estudian, desde distintas perspectivas metodológicas, la compatibilidad
 entre el SAAD y las disposiciones de la Convención.

Innovar en tiempos de crisis I Jornada de Experiencias Educativas en la Universidad *Ediciones de la
 Universidad de Castilla La Mancha*

Las Jornadas de Innovación Docente,
 celebradas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de
 Castilla-La Mancha durante mayo de 2014, pretenden ofrecer un espacio de
 intercambio, debate y reflexión sobre las actividades y proyectos de
 innovación docente puestos en práctica por su profesorado. Su finalidad es
 implementar los procesos de enseñanza y aprendizaje, abordando
 cuestiones como, por ejemplo, las metodologías activas para el desarrollo
 de competencias, la problemática de la enseñanza semipresencial y no-
 presencial o el reto que supone la enseñanza bilingüe.

**La protección de la vivienda habitual como exigencia del derecho a vivir de forma
 independiente de las personas con discapacidad** *Análisis teórico y realidad
 empírica* *J.M Bosch*

Casi diez años después de que el Estado español
 ratificara la Convención sobre los Derechos de las Personas con
 Discapacidad, es momento de conocer las medidas que actualmente
 existen en nuestro ordenamiento para facilitar la adquisición y
 conservación de la vivienda de las personas con discapacidad, instrumento
 indispensable, a juicio del autor, para que éstas puedan gozar de uno de

sus principales derechos: vivir de forma independiente, integrados en comunidad. En este libro, encontrará el lector un detallado análisis teórico y práctico de las instituciones jurídicas que pueden facilitar la adquisición y protección de su vivienda habitual: el arrendamiento, la donación, el derecho de habitación, el legado de alimentos, el fideicomiso, la mejora, el patrimonio protegido, el contrato de alimentos o el trust, entre otros. De fácil lectura, estilo directo y marcado carácter práctico, sus páginas se convertirán en la guía jurídica que permitirá, a cualquier profesional del derecho, encontrar solución a las preguntas: • ¿Cómo promover el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente, dónde, cómo y con quién quieran? • ¿Cómo facilitar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda apta para satisfacer sus necesidades? • ¿Cómo proteger la vivienda habitual de las personas con discapacidad? La comunicación ante el ciudadano *Editorial GEDISA* La Universidad se encuentra en pleno progreso desde su tiempo cero; de hecho, halla su carta de naturaleza en la necesidad de mejorar el medio que la nutre y por y para el que existe: la sociedad. Rompiendo las viejas membranas de la enseñanza imperante hasta el siglo XX, las nuevas (r)evoluciones de contenidos y fórmulas, como lo fuera el EEES (o Plan Bolonia) o las TIC, suponen la respuesta a esas actualizadas necesidades docentes y curriculares. Las Humanidades, las Artes, las Ciencias sociales y la Docencia se reescriben, hibridando, gracias a los nuevos lenguajes y herramientas, contenidos otrora lejanos. La nueva Academia es poliédrica, ínter y multi disciplinar, dialógica y colaborativa. En este estado de cosas la colección Herramientas universitarias se erige como atalaya para agrupar bajo su égida al más amplio conjunto de autores internacionales que iluminen, con sus investigaciones, la panoplia de contenidos que conforman el mundo científico donde nace el futuro. La calidad intelectual queda refrendada mediante la rigurosa implantación del habitual proceso garante, basado en la revisión o arbitraje por pares ciegos (peer review) de estos capítulos, sin renunciar a la más antigua tradición universitaria que obliga al opositor de lo publicado, a soportar el peso de la prueba. Este doble modelo de evaluación, a priori y a posteriori, garantiza la calidad del contenido de los textos de esta colección. Pertenecer a la Academia, y en ello radica orgullosamente su valía, supone que todos sus miembros responden a una ambición irrenunciable: mostrar que el conjunto de sus trabajos conforma la vanguardia científica internacional. El texto que aquí se presenta está auspiciado por el Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones Públicas (Fórum XXI), la Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana (SEECI), la Asociación cultural Historia de los Sistemas Informativos y el Grupo Complutense (nº 931.791) de Investigación en Comunicación Concilium. Temario Pinche (oposiciones)

Mayo Cerilla Puesto fijo, bien remunerado, 35 horas semanales, jornada continua, pagas extraordinarias, posibilidades de ascenso en una empresa a pleno rendimiento? No se trata de un anuncio de trabajo al uso, sino de algunas ventajas de las tan codiciadas plazas de funcionario, que año tras

año se disputan cientos de miles de aspirantes. Para acceder a una de ellas hay que superar un duro obstáculo: las temidas oposiciones, que habrán de prepararse como mínimo durante un año, asumiendo la posibilidad de no lograr plaza. El/la ayudante de cocina ayuda a preparar los platos, y también elabora algunos, (aunque no los más complicados, que corren a cargo del/la Chef). También organizan los armarios y frigoríficos, mantienen el orden y la limpieza dentro de la cocina y deben estar al tanto de las fechas de caducidad de todos los productos, entre otras funciones. ¿Ya sabes si cumples los requisitos Oposiciones Pinche de Cocina? Entonces, es el momento de conocer las pruebas que deberás superar. En otras palabras: cómo es el test Oposiciones Pinche de Cocina. Las oposiciones Ayudante de Cocina constan de dos fases: Fase de Oposición: En la que un primer ejercicio valorará por escrito un cuestionario de 50 preguntas con respuestas múltiples, y un segundo ejercicio evaluará la elaboración de un plato sencillo propuesto por el Tribunal. Fase de Concurso: Se valorarán los méritos, únicamente, a las personas aspirantes que hayan superado la fase de Oposición, por experiencia en puesto de trabajo y/o por la valoración de los títulos académicos reconocidos oficialmente. Un aspecto clave en las Oposiciones Pinche de Cocina (y en cualquier otra) es el temario a estudiar. Cuando hablamos de temario Oposiciones Pinche de Cocina lo hacemos de algo amplísimo. Y es que cada institución pública puede tener un temario distinto. Así, podremos encontrar numerosos temarios Oposiciones Pinche de Cocina distintos. Por un lado, encontramos el temario Oposiciones Pinche de Cocina SAS, para trabajar en el Servicio de Salud de Andalucía. Por otro lado, el temario Oposiciones Pinche de Cocina SES, para trabajar en el Servicio extremeño de Salud. ¡Y así con la mayoría de las comunidades autónomas del país! Asimismo, no podrás trabajar únicamente en servicios de salud sino para cualquier administración pública que cuente con servicio de cocina. En época de crisis aumenta el número de personas que se presenta a una oposición. Si se consigue una plaza, los afortunados se asegurarán un empleo o, en otros casos, tendrán la opción de formar parte de una bolsa de trabajo a la cual las instituciones recurren para cubrir bajas o puestos con carácter temporal. Una de las claves del éxito es la preparación previa, ya que de ella dependerá en gran medida el resultado. Los cuatro aspectos fundamentales son: informarse de la convocatoria, conseguir el temario de la oposición, revisar exámenes anteriores para familiarizarse con ellos y cumplir los requisitos exigidos, en cuanto a titulación o formación. Cada vez más personas se plantean las oposiciones como medio para lograr un puesto de trabajo. Con la tasa de desempleo en aumento, aprobar estos exámenes se convierte en la meta de ciudadanos en paro o que quieren mejorar su estatus profesional. Sin embargo, a la par que aumenta el número de interesados, descienden las plazas ofertadas. El éxito de esta propuesta depende de varios factores, pero hay cuatro aspectos claves que se deben recordar. De la universidad a la sociedad. Transferencia del conocimiento en el área de Comunicación *ESIC* Acceso a la asistencia

sanitaria y derecho a la salud el sistema nacional de salud español Las funciones de la constitución. La perspectiva funcionalista en el Derecho Constitucional español *Midac, SL* ¿Es suficiente el concepto de normatividad constitucional para saber si una Constitución está cumpliendo los fines y los mandatos que fueron incorporados a su texto por el poder constituyente? Como ocurriera en Italia en 1947 o en Alemania en 1949, nada más promulgarse la Constitución de 1978, el principal objetivo que asumieron las Cortes Generales, el Gobierno, el Tribunal Constitucional y las distintas escuelas jurídicas fue conquistar la consideración de la Constitución como norma jurídica suprema (García de Enterría) y como pacto fundacional de convivencia. Y, junto a este objetivo transformador de todos los órdenes de la comunidad política, lograr por vez primera en la historia constitucional española nacida en Cádiz que esa normatividad y ese pacto fundacional fueran perdurables. En el 40º Aniversario de su aprobación, puede asegurarse que esos esfuerzos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales han conseguido hacer realidad razonablemente la normatividad de la Constitución de 1978: en virtud del art. 9.1 CE, la Constitución ha sido aplicada tanto en el día a día de los órganos legislativos, gubernamentales, jurisdiccionales y administrativos -aún con serios problemas de desgobierno judicial y administrativo (Alejandro Nieto)-, como en los procesos de mayor relevancia constitucional: desde la conversión del Estado centralista en uno de los tres Estados más descentralizados que se conocen en Derecho Comparado hasta la integración supraestatal europea en virtud del art. 93 CE -el retorno a Europa soñado por los regeneracionistas-, pasando por la siempre inacabada realización de la igualdad real (art. 9.3 CE). Y, sin embargo, el éxito que ha supuesto normalizar la normatividad constitucional -“la historia de un éxito incompleto” según Gabriel Cisneros- convive con una indisimulable conflictividad territorial, política y social que ha puesto al límite la unidad de España (declaración de independencia de Cataluña) y el regular funcionamiento de las instituciones del Estado: gobiernos en funciones, repetición de elecciones, prórroga de presupuestos, bloqueo en la renovación de los órganos constitucionales, parálisis legislativa... Esta realidad constitucional nos lleva a reflexionar acerca del real y verdadero cumplimiento de los fines de la Constitución de 1978 como norma suprema que, además de unos contenidos formales, materiales y valorativos, debe integrar constitucionalmente los elementos del Estado, renovar día a día el acuerdo fundacional de convivencia y, lo más importante: que el pueblo soberano sienta y consienta su Constitución. A partir de los postulados funcionalistas defendidos por Norberto Bobbio (*De la estructura a la función*, 1977) y siguiendo un criterio de interpretación teleológica, en Las funciones de la Constitución se plantea la posible insuficiencia de la normatividad constitucional como única categoría válida para analizar si una Constitución está cumpliendo los fines propuestos por el poder constituyente y, sobre todo, para comprobar si ha alcanzado los resultados

esperados por los ciudadanos. Y se concluye que la ley de leyes, concebida como norma fundamental del ordenamiento jurídico, además de por su esencial normatividad, se define también por la funcionalidad inherente a su vocación integradora, garantista, cultural, estabilizadora y promotora del pacto fundacional de convivencia. En virtud esta vocación, algunos de cuyos contenidos clásicos han sido tratados por autores como Montesquieu, De Salas, Stuart Mill, Hauriou, Smend, Heller, Mortati, De Otto, Sternberger o Häberle, la Constitución es susceptible de cumplir unas funciones que no se pueden obviar a la hora de resolver constitucionalmente los problemas territoriales, políticos y sociales del Estado: Las funciones de la Constitución. En síntesis, mediante el cumplimiento de esas funciones, la funcionalidad constitucional complementa la normatividad para, en defensa de esta misma normatividad y siempre con respeto a su metodología esencialmente jurídica, advertir los desajustes entre la Constitución y la realidad constitucional y corregirlos a través de mandatos promocionales de la integración, la cultura constitucional, el pluralismo y la convivencia, llamados a vincular positiva y negativamente a los poderes públicos y a los ciudadanos.